



Unión Europea



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios profesionales de: “Secretario/a Contable”

PROYECTO: Con Buena Razón: Lucha y prevención de las formas más degradantes, crueles e inhumanas de tortura y otros malos tratos hacia la población privada de libertad, particularmente mujeres y adolescentes, de Bolivia y Honduras.

Donante: Unión Europea, programa EIDHR/2020/419-926

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto Con Buena Razón (CBR) es un proyecto binacional para ejecutar en los países de Honduras y Bolivia, el cual es financiado en por la Comisión Europea en el marco del Instrumento Europeo de los DDHH y será ejecutado por el consorcio que integran en Bolivia Progettomondo, ITEI y la Defensoría del Pueblo.

El proyecto se ha diseñado para abordar directamente la problemática de la reforma de la justicia, contribuyendo a la prohibición y prevención de la tortura, garantizando la documentación y denuncia de la tortura y otros malos tratos promoviendo en particular el rol de la sociedad civil en la aplicación de la legislación, las resoluciones judiciales, los estatutos regionales y otras formas de reglamentación sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes vigentes. La acción busca en particular fomentar las coaliciones y crear sinergias entre las organizaciones de la sociedad civil y los diferentes agentes no estatales en particular con los mecanismos nacionales de prevención (MNP).

El Instituto de Terapia e Investigación ITEI es una ONG boliviana de DDHH y Salud Mental sin fines de lucro con sede en La Paz. Desde su inauguración en 2001, ha trabajado en la rehabilitación de personas afectadas por tortura y otros malos tratos. Desde hace 15 años trabaja en recintos penitenciarios. Trabaja también en la formación de profesionales, de jóvenes y de poblaciones indígenas, realiza investigaciones sobre las secuelas bio psicosociales de la tortura y otros malos tratos, tanto a nivel individual como colectivo.

El ITEI se ha vuelto un referente en Bolivia en la realización de peritajes médicos y psicológicos utilizando el Protocolo de Estambul. Ha realizado peritajes para la CIDH y para la Corte IDH.

El ITEI impulsó la firma del Protocolo Facultativo contra la Tortura por el Estado Boliviano. Redactó un ante proyecto de ley contra la tortura y para la creación del Mecanismo Nacional de Prevención, que tuvo aportes de instituciones gubernamentales, nacionales e internacionales. Creó la Coalición contra la Tortura con el apoyo de la oficina en Bolivia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). El propósito de la coalición es promover y articular acciones conjuntas para el cumplimiento de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de prevención, investigación y sanción de hechos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Participa regularmente en los Exámenes Periódicos Universales (EPU) denunciando las violaciones a los DDHH cometidos por el Estado boliviano. Hace parte de organizaciones internacionales de lucha contra la tortura como la OMCT, fue parte del Council del IRCT.



Unión Europea



1. ÁREAS DE INTERVENCIÓN:

El/la profesional desarrollará actividades en la ciudad de La Paz.

2. FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- 2.1. Finalidad: Asegurar el cumplimiento del debido proceso y la documentación, información y todos los respaldos financieros, contables y administrativos de la institución, hacer el seguimiento y control al presupuesto y al gasto, elaborar informes económico – financieros para el financiador y la Institución, apoyar en aspectos logísticos, de trámites y otros operativos relacionados a las actividades del proyecto.
- 2.2. Objetivo general: Desarrollar todas las acciones administrativas y contables necesarias para asegurar el manejo adecuado de los recursos asignados para el desarrollo de las actividades dentro del proyecto.
- 2.3. Funciones a desarrollar:
 - 2.3.1. Efectuar los gastos en función al POA aprobado, de acuerdo a la responsabilidad de los componentes asumidos por cada Institución.
 - 2.3.2. Presentar los informes administrativo-contables en base a los desembolsos recibidos, conforme a los procedimientos establecidos en la Memoria Administrativa.
 - 2.3.3. Apoyar a los/as responsables de los componentes en las cotizaciones y adquisiciones de los materiales y equipos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en cada componente del proyecto, correspondiente a los POAs respectivos.
 - 2.3.4. Facilitar la supervisión y control por parte del Administrador general de PMM, de las auditorías internas y del auditor externo designado, poniendo a disposición la documentación correspondiente.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

El alcance del contrato contempla todo el manejo administrativo financiero y contable requerido para el cumplimiento y ejecución de los objetivos planteados en el proyecto.

Fuentes de información:

- Proyecto “Con buena razón”
- Presupuesto del Proyecto “Con buena razón”.
- Manual Administrativo del Proyecto.
- Poa del Proyecto.
- Documentación sobre otros proyectos

4. DOCUMENTOS A ELABORAR:

Gestión Contable

- 4.1. Registro de transacciones en el Sistema Contable de la Entidad.



Unión Europea



- 4.2. Elaboración de Planillas de Salarios, Planillas de Aportes Patronales y Planillas Tributarias para las oficinas de La Paz.
- 4.3. Cumplimiento de las obligaciones con el Ministerio de Trabajo (Planillas trimestrales, finiquitos, etc.)
- 4.4. Cumplimiento de las obligaciones con las AFP's y la Caja Petrolera de Salud (Pago de aportes patronales y laborales).
- 4.5. Preparación y presentación de Estados Financieros al Servicio de Impuestos Nacionales.
- 4.6. Preparación de Informes Financieros Mensuales ante la institución y dentro del Proyecto U.E.

Gestión Tributaria

- 4.7. Control de las obligaciones tributarias.
- 4.8. Declaración y pago de impuestos.
- 4.9. Elaboración del Libro de Compras y Ventas.

5. RESPONSABLES:

El responsable directo para la contratación del profesional es el socio local ITEI, en coordinación con PMM.

6. TÉRMINOS DEL CONTRATO:

Se realizará un contrato de servicios profesionales. El valor total del contrato incluye las prestaciones previstas por ley.

7. PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIAS DESEABLES:

COMPETENCIAS DURAS

- 7.1. Licenciatura en contabilidad, o diploma por un organismo reconocido;
- 7.2. Inscripción en el Colegio de Contadores.
- 7.3. Experiencia demostrada en cargos similares mínimo de 4 años;
- 7.4. Conocimiento de administración y contabilidad de ONGs;
- 7.5. Experiencia de trabajo en la administración y ejecución de proyectos con la U.E.;
- 7.6. Manejo de programas de Microsoft Office y otros paquetes de contabilidad.
- 7.7. Capacidad de organización en la presentación de la información;
- 7.8. Conocimiento y/o práctica de ejecución de procesos de capacitación;
- 7.9. Conocimiento en la elaboración de instrumentos administrativos (manuales, planillas y otros)

COMPETENCIAS BLANDAS:

- 7.10. Capacidad de planificación, organización y disciplina;
- 7.11. Respeto a la tolerancia y diversidad;
- 7.12. Capacidad para organizar y completar múltiples tareas;
- 7.13. Autonomía y sentido de la responsabilidad;
- 7.14. Motivada/o y flexible;
- 7.15. Habilidad para trabajar en equipo;
- 7.16. Comunicación Efectiva
- 7.17. Capacidad de trabajar bajo presión

8. DURACIÓN DEL CONTRATO: 19 meses

9. PROCESOS DE APLICACIÓN:



Unión Europea



Todas las personas interesadas en participar deberán enviar, vía electrónica, los siguientes documentos:

- 9.1. Hoja de vida- Curriculum Institucional
- 9.2. Carta de interés;
- 9.3. Pretensión salarial.

El ITEI se reserva la posibilidad de realizar invitaciones directas de no encontrar un profesional calificado para el puesto.

Envío de la documentación de manera digital a: administracion@itei.org.bo hasta el 28 de enero.